

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3297 /2022

ZAPALLAR, 19 DIC. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022 que aprueba cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confieren los Art. N°56 y 63, letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Ley 18.883, artículo 97, letra g) y artículo 98.
3. Artículo 1° de la Ley 19.180
4. Decreto Alcaldicio N°1.190/2006, que nombra como Juez de Policía Local a Rodrigo Garay Ruiz.
5. Decreto Alcaldicio N°1.980/2014, que modifica el grado del Juez de Policía Local.
6. Decreto Alcaldicio N°2.641/2022, que ratifica y reconoce bienes.

DECRETO:

1. **RECONOZCASE** bienes devengados a contar del mes de diciembre de 2022, a los funcionarios detallados a continuación:

	RUT	GRADO	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	CALIDAD JURIDICA	NRO. BIENIOS	DEVENGA PROX. BIENIO
1		13	ASTUDILLO	CHACANA	CLAUDIO ALEJANDRO	CONTRATA	2	DICIEMBRE 2024
2		13	MARTINEZ	CURINAO	JUAN ESTEBAN	CONTRATA	3	DICIEMBRE 2024



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2. RATIFIQUESE Y RECONOZCASE bienes al funcionario individualizado, según el siguiente detalle:

	RUT	GRADO	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	CALIDAD JURIDICA	NRO. BIENIOS	DESDE MAYO 2022	DEVENGA PROX. BIENIO
1		5	GARAY	RUIZ	RODRIGO	PLANTA	4	87.518	MAYO 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Martin Legros Fernández
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal

SEC / POD / OTL / BUR / RRHH / pfc

